



LEY N° 828

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: CONVENIO DE SUMINISTRO DE GAS DE REGALÍAS PARA SU INDUSTRIALIZACIÓN, REGISTRADO BAJO N° 14.577, SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA Y LA EMPRESA TIERRA DEL FUEGO ENERGÍA Y QUÍMICA S.A.

Sanción: 18 de Noviembre de 2010.

Promulgación: 25/11/10 D.P. N° 2848.

Publicación: B.O.P. 26/11/10.

Artículo 1°.- Apruébese el Convenio de Suministro de Gas de Regalías para su Industrialización, registrado bajo el N° 14.577, referente a la venta de gas natural, celebrado el día 22 de septiembre de 2010, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Empresa Tierra del Fuego Energía y Química S.A. el cual forma parte integrante de las actuaciones labradas mediante Expediente N° 3980 SH/10; ratificado por Decreto provincial N° 2374/10.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

